

Valparaíso, 3 de mayo de 2021.

Oficio N° 850

La [Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo](#), en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto de requerirle recabe el acuerdo de la Sala, en orden a que se sirva disponer que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Florcita Alarcón, Boris Barrera, Miguel Mellado, Jaime Mulet, Jaime Naranjo y Esteban Velásquez, de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y del ex diputado señor Renato Garín, que extiende la cobertura de las garantías exigidas en el marco de la contratación pública, al cumplimiento de las obligaciones contraídas en favor de las empresas de menor tamaño (MIPYME) a que se refiere la ley N°20.416", boletín N° **13700-03**, actualmente radicado en nuestra Comisión, **sea remitido para su estudio e informe, a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**, por tratar materias propias de la competencia de esa instancia legislativa.

Lo que comunico a V.E., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a V.E.,

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR.**

AHD/Lbr
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C68A22254D95F456